

RESOLUCION N° 205/2022

Paraná, 14 de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Dra. Nadia Paola Benedetti, actual Agente Fiscal Titular de la Unidad Fiscal Villaguay, como Jueza a Cargo del Despacho Del Juzgado de Garantías y Transición de Villaguay, mediante Acuerdo General N° 41/22 de fecha 13/12/2022 del Excmo. S.T.J..-

En fecha 14 de diciembre del 2022, la Dra. Nadia Paola Benedetti solicita que se conceda licencia por cargo de mayor jerarquía conforme lo previsto en el art. 47 del reglamento de licencias vigente.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Villaguay, el Sr. Fiscal de Coordinación Dr. Fernando Lombardi, **propone designar en el cargo de AGENTE FISCAL DE LA UFI VILLAGUAY**, que dejará temporalmente vacante la Dra. Benedetti, **al Dr. Mauro Roman QUIROLO**, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar N° 2 Interino de la UFI villaguay, en el lugar del Dr. Quirolo, propone a la **Dra. María Catalina MIR**, como **FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINA DE VILLAGUAY**, quien actualmente se desempeña con esmero, corrección y eficacia como Escribiente Suplente de la UFI de Concepción del Uruguay y concursó ante el C.M.E.R. para el cargo de Fiscal Auxiliar obteniendo en la prueba de oposición 40 puntos.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). CONCEDER a la Dra. NADIA PAOLA BENEDETTI, D.N.I. 28.458.056, Agente Fiscal Titular de la UFI Villaguay, licencia extraordinaria prevista en el art. 47 del reglamento de licencia, a partir del día 15 de Diciembre del corriente año, y hasta nueva disposición.-

2º). DESIGNAR al Dr. MAURO ROMAN QUIROLO, D.N.I. 27.466.195, actual Fiscal Auxiliar N°2 Interino de la Ufi Villaguay, como **AGENTE FISCAL SUPLENTE de la UFI VILLAGUAY,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. Benedetti, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la Dra. MARIA CATALINA MIR, D.N.I. 37.338.100, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, como **FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINA de la UFI VILLAGUAY,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMEGÁN LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS